



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 32 - 2008
CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, **veinte días del mes de Noviembre** del año **dos mil ocho**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal (S) don VICTOR HUGO ESCOBAR GONZALEZ**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal (S) doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; la Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, el Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristían Ramírez Alvarado**; el Sr. Director de Obras Municipales don **Hernán Cisternas Iturra**; el Sr. Director del Tránsito y Transporte Público don **Miguel Mafhud Jazme**; la Sra. Directora de Inspección General, doña **Ximena Morales Guerrero**; la Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, doña **Maritza Arenas** ; el Sr. Director de Desarrollo Social don **Oliver Mellado**; la Sra. Directora de Educación,, Salud y Atención de Menores, doña **María Teresa Valdivia Moya**, el profesional de la Secplac don **Diego Castro**.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal (S)** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia** para esta sesión:

- a.- Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de don Mauricio Contreras O., con domicilio en Santa Josefina N°30, Peen Door;
- b.- Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de doña Sonia Vejar M., con domicilio en Pasaje del Mercado N°1884, Villa Comercio;
- c.- Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de doña Dina Mendieta, con domicilio en Carlos Aguirre N°2641, Población Granjas Antiguas;
- d.- Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de don Carlos Estay Riquelme, con domicilio en Las Encinas N°311, Villa Vicente Pérez Rosales;
- e.- Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de don Victor salinas V., con domicilio en calle Coquimbo N°2416, Villa La Foresta;
- f.- Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de doña Fabiola castro M., con domicilio en Pasaje El Laud N°1564, Villa Costanera II;
- g.- Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de don Sergio Carrasco, con domicilio en calle Ramón Córdova N°0358, Población Maipo; y
- h.- Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de don Luis Montanares, con domicilio en Pasaje Volcán Viedma N°3820, Villa Los Volcanes.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

El Sr. Secretario Municipal (S) hace uso de la palabra señalando que de acuerdo a la normativa legal vigente solo podrán intervenir las personas que se hayan inscrito para tales efectos en la Oficina de Partes del Municipio. Explica que las intervenciones se deberán hacer en términos respetuosos y no referirse a situaciones personales sino a materias de interés general de la comunidad o de un sector de ella.

Se ofrece la palabra a las siguientes personas:

- a.- **Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de don Mauricio Contreras O., con domicilio en Santa Josefina N°30, Peen Door.**

No comparece la referida persona.-

- b.- **Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de doña Sonia Vejar M., con domicilio en Pasaje del Mercado N°1884, Villa Comercio.**

La interviniente manifiesta que en representación de los vecinos de su sector solicita la reparación y techado de la multicancha de su sede vecinal.

Además manifiesta su preocupación por los diversos problemas que se han producido con la ficha de Protección Social, por lo que solicita que se hagan las que no se han realizado y

se efectúen las correcciones que corresponden en algunos expedientes en que los vecinos han resultados afectados.

Se responde por el **Alcalde** que el **Municipio** siempre ha actuado apegado a la normativa legal vigente, la que desgraciadamente no cuenta con instrumentos pertinentes para evaluar adecuadamente algunas situaciones especiales, por lo que solicitará que se practiquen las diligencias que correspondan.-

c.- Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de doña Dina Mendieta, con domicilio en Carlos Aguirre N°2641, Población Granjas Antiguas.

Manifiesta que le preocupa enormemente que en un sector que era muy característico de la comuna de Puente Alto, porque sus residencias eran casas típicas de una zona rural, se estén construyendo edificios de departamentos, ya que con eso se está afectando la calidad de vida de los antiguos vecinos y se atenta en contra de su privacidad, porque los moradores de los pisos superiores de esos departamentos pueden apreciar todo lo que ocurre al interior de las antiguas viviendas.

Se responde por el **Alcalde** que están interiorizados de esa situación, pero las construcciones que ya se hicieron se efectuaron de conformidad a la normativa legal vigente por lo que nada se pudo hacer, para mantener en status quo el entorno del referido sector que efectivamente tiene una característica muy especial.

La única manera de evitar que ese lugar se transforme totalmente es realizar una modificación al Plan Regulador Comunal, mediante un seccional, tarea en la que está comisionada la arquitecta Sra. **Israela Rosemblum**.

d.- Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de don Carlos Estay Riquelme, con domicilio en Las Encinas N°311, Villa Vicente Pérez Rosales.

No comparece la referida persona.

e.- Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de don Víctor Salinas V., con domicilio en calle Coquimbo N°2416, Villa La Foresta.

Se manifiesta por el interviniente que el es vecino y comerciante del sector de Villa La Foresta y que en dicha calidad comparece a esta Audiencia Pública, para representar el sentir de un grupo importante de vecinos que sienten que se ha cometido una injusticia contra la señora **Mireya Hernández Parra**, al denegarle su patente de Botillería en calle Los Abetos N°2424, de Villa La Foresta.

Añade que dicha comerciante tiene su patente comercial lo que acredita con documentación que acompaña y que además cuenta con el respaldo de un importante grupo de vecinos aledaños al sector en que se encuentra localizada la referida Botillería, todos los cuales lo hacen de propia iniciativa, para cuya constancia acompaña en este acto dicha documentación.

Indica que los problemas de delincuencia que se producen en el sector, al igual que en otros lugares en que no existen este tipo de establecimientos, es de responsabilidad de la autoridad policial su prevención y no de los comerciantes.

Añade que se concurrió a los Juzgados de Policía Local de Puente Alto, en ninguno de los cuales existen procesos pendientes en contra de dicha comerciante, ni tampoco figuran sanciones que se hayan adoptado en su contra, razón por la cual no existirían antecedentes que justifiquen los argumentos de peligrosidad que tuvo el Concejo para no autorizar a este establecimiento comercial.

Se emiten diversas opiniones por el **Alcalde** y los señores concejales, quedando de estudiar los hechos expuestos en esta Audiencia, para emitir una resolución al respecto.-

f.- Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de doña Fabiola Castro M., con domicilio en Pasaje El Laud N°1564, Villa Costanera II.

Manifiesta su preocupación porque no ha podido al igual que otros vecinos obtener la regularización de sus viviendas ya que la Municipalidad no les puede otorgar Permiso de Edificación, pues se produce un problema con un eventual proyecto de ampliación de la Autopista, por lo que solicita una solución al respecto.

Se responde por el **Alcalde** que efectivamente se está produciendo el problema expuesto por la señora **Fabiola Castro**, por lo que la única solución es que previas conversaciones que se están sosteniendo con las autoridades del ramo, se estudiará una posible modificación al **Plan Regulador Comunal**, hecho lo cual, el problema se solucionaría de inmediato.-

Hace presente que la solución en todo caso no es fácil, pero la Municipalidad hará los esfuerzos para encontrar una satisfacción para los vecinos afectados.

g.- Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de don Sergio Carrasco, con domicilio en calle Ramón Córdova N°0358, Población Maipo.

Don Sergio Carrasco indica que es el representante de la entidad deportiva del **Club Deportivo Victoria Nacional**, el cual con sus propios esfuerzos ha logrado realizar una importante labor deportiva, lo que va en directo beneficio de la comunidad.

Indica que como institución deportiva no quiere quedar marcada sólo como vinculada con una sola disciplina deportiva, sino que le interesa promover otras disciplinas deportivas, y entre ellas, se encuentra en una ubicación privilegiada el basquetbol, tanto juvenil, adulto y tercera edad en hombres y mujeres, por lo que solicita el apoyo del Municipio para lograr este objetivo.

Se responde por el **Alcalde** que al **Municipio** le interesan aquellas instituciones deportivas que promocionan el deporte en todas sus facetas, por lo que la propuesta del **Club Deportivo Victoria Nacional** se inserta en el mismo ámbito, por lo que se apoyará ésta u otras propuestas similares, las cuales desgraciadamente se encuentran con la traba de que las dos entidades rectoras del basquetbol comunal, se encuentran distanciadas, por lo que no se está cumpliendo con lograr en la promoción y difusión del basquetbol comunal, los principios de eficiencia y la eficacia.

h.- Solicitud para intervenir en la Audiencia Pública N°3 de don Luis Montanares, con domicilio en Pasaje Volcán Viedma N°3820, Villa Los Volcanes.

Se manifiesta por el interviniente que en diversos pasajes de su sector, se está produciendo inundaciones de los mismos lo que provoca serios problemas a los residentes.

Asimismo, a objeto de prevenir la ocurrencia de accidentes solicita que el **Municipio** vuelva a pintar las señaléticas del sector.

Con relación al primero de los problemas expuestos se responde por el **Alcalde** que comisionará a don **Leopoldo Pérez**, Director de Secplac, para que estudie una solución al respecto.

Respecto al segundo de los problemas expuestos, se responde por el **Alcalde** que solicitará a don **Miguel Mafhud**, Director de Tránsito y Transporte Público, para que estudie una solución al respecto.

4.- CUENTA DE COMISIONES

No se trata este punto.-

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.-

6.- TABLA ORDINARIA.-

No se trata este punto.

7.- VARIOS.-

Atendido lo avanzado de la hora no se trata este punto.-

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la **sesión ordinaria N°32 - 2008**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

VICTOR HUGO ESCOBAR GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)